

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2014

Ing. José Guadalupe Valdez García  
Gerente de Carbón  
Comisión Federal de Electricidad  
Presente



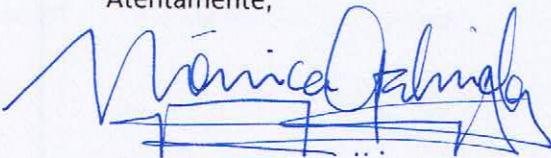
Estimado Ing. Valdez,

En cumplimiento al contrato celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad y Transparencia Mexicana, hacemos entrega del Testimonio que como Testigo Social realizamos, correspondiente al monitoreo de la licitación pública internacional electrónica bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, número No. OA-018TOQ003-I229-2014, para la adquisición de carbón mineral térmico tipo 2 y tipo 3 con destino a la Terminal Marítima de Carbón en Lázaro Cárdenas, Michoacán convocada por la Comisión Federal de Electricidad.

Como usted sabe, la colaboración de Transparencia Mexicana tiene sentido y se perfecciona cuando se difunden los resultados de su presencia testimonial en los procesos en los que participamos. Es justo decir que la fuerza que alcanza la publicación del testimonio social, radica en que la sociedad civil esté al tanto de la transparencia con la que los funcionarios, públicos o no, se conducen. Por lo anterior le sugerimos enfáticamente, la publicación íntegra del informe como evidencia del esfuerzo que realizan en la lucha contra la corrupción.

Le agradecemos su confianza, y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



Mónica Gabriela Ramírez Quijada  
Coordinadora  
Unidad de Monitoreo de Procesos  
Transparencia Mexicana, A.C.



C.c.p. Kathy Somohano Silva. Unidad de Promoción de Inversiones. CFE.  
Verónica Vazquez Hurtado. Subdirección de Energéticos. CFE  
Francisco de la Parra Díaz de León. Subdirección de Generación. CFE  
Cesar Morales Ríos. Gerencia de Abastecimientos. CFE

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2014

Ing. Jesús Franco Bernal  
Gerente de Adquisiciones  
Dirección de Proyectos de Inversión Financiada  
Comisión Federal de Electricidad  
P r e s e n t e

Estimado Ingeniero Franco,

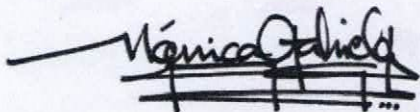
En cumplimiento al Contrato celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Transparencia Mexicana, hacemos entrega del Testimonio que como Testigo Social realizamos, correspondiente al monitoreo de la licitación pública Internacional No. LO-018TOQ054-T25-2014, correspondiente al proyecto 304 LT 1805 Líneas de Transmisión Huasteca- Monterrey, convocado por la Comisión Federal de Electricidad.

Transparencia Mexicana hace entrega de su Testimonio en el entendido de que la CFE realizará la revisión del mismo a fin de verificar que la información proporcionada no tenga el carácter de reservada, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental. Una vez hecho lo anterior, agradeceremos nos informen de su visto bueno, o bien nos hagan llegar las precisiones correspondientes para que sean integradas al documento.

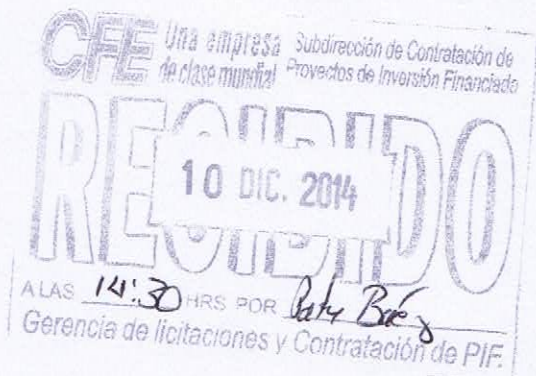
Como usted sabe, la colaboración de Transparencia Mexicana tiene sentido y se perfecciona cuando se difunden los resultados de su presencia testimonial en los procesos en los que participamos. Es justo decir que la fuerza que alcanza la publicación del testimonio social, radica en que la sociedad civil esté al tanto de la transparencia con la que los funcionarios, públicos o no, se conducen. Por lo anterior le sugerimos enfáticamente, la publicación íntegra del informe como evidencia del esfuerzo que realizan en la lucha contra la corrupción.

Le agradecemos su confianza, y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



Mónica Gabriela Ramírez Quijada  
Coordinadora  
Unidad de Monitoreo de Procesos  
Transparencia Mexicana, A.C.



Transparencia Mexicana A.C. es una organización ciudadana no lucrativa. Los miembros de su Consejo Rector no reciben remuneración alguna por el trabajo desarrollado para esta institución.

**Testimonio que presenta Transparencia Mexicana como Testigo Social del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LO-018TOQ054-T25-2014, para la contratación del Proyecto 304 LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey, convocado por la Comisión Federal de Electricidad**

El testimonio que rinde Transparencia Mexicana (TM) como Testigo Social del procedimiento para la contratación del "Proyecto 304 LT 1805, Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey" se ajusta a lo establecido en el artículo 27 bis, fracción IV, inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y el artículo 56 de su Reglamento.

Transparencia Mexicana desarrolló este informe conforme a la estructura dispuesta en el artículo citado, adicionando elementos que desde nuestro punto de vista ayudarán a la comprensión del objetivo, alcances y resultado del procedimiento de licitación monitoreado.

## **1. Antecedentes**

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) desde el año 2000 cuenta con una capacidad instalada de generación de energía eléctrica de más de 35,385 Mega Watts (MW) y una cobertura del servicio eléctrico nacional del 94.70%. Para garantizar la transmisión y distribución de electricidad, existe una red de transmisión de 853, 490 km<sup>1</sup> de líneas de transmisión.

Las líneas transmisión de energía eléctrica son el medio físico mediante el cual se realiza la distribución de energía eléctrica, y está constituida por: conductores, estructuras de soporte, aisladores, accesorios de ajuste entre aisladores y estructuras de soporte, cables de guarda y cables de fibra óptica.

Estas líneas se utilizan para transportar energía entre grandes distancias y con un nivel de voltaje mayor a los 35.5 kV y consta de conductores desnudos o aislados tendido en un espacio abierto, soportados por estructuras, postes o torres de soporte. Estas funcionan como eslabón entre las centrales generadoras de energía y las redes de distribución locales<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> [http://sener.gob.mx/res/PE\\_y\\_DT/pub/2013/Prospectiva\\_del\\_Sector\\_Electrico\\_2013-2027.pdf](http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_del_Sector_Electrico_2013-2027.pdf)

<sup>2</sup> <http://lapem.cfe.gob.mx/normas/nrf/pdfs/f/NRF-014.pdf>

## **2. De la colaboración de Transparencia Mexicana**

### **2.1. Marco jurídico de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo del proyecto**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSR), para este proceso de contratación la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada de Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Función Pública que le designara un Testigo Social, para acompañar todas las etapas del proceso de la licitación.

Como resultado de esta solicitud, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública designó a Transparencia Mexicana, quien fue notificada de dicha designación el día 9 de junio de 2014, mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0492/2014.

La colaboración del Testigo Social en la licitación inicia con la revisión del proyecto de convocatoria y concluye con la firma del contrato.

### **2.2. Consideraciones sobre la colaboración de Transparencia Mexicana**

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, es un organismo de la sociedad civil que tiene el mandato de colaborar en el combate a la corrupción con gobiernos de cualquier signo político.

Transparencia Mexicana ha desarrollado mecanismos preventivos que contribuyen a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en los procedimientos que acompaña. Uno de los mecanismos que ha desarrollado, es el Monitoreo de Contrataciones, mediante el cual funge como observador ciudadano monitoreando los procedimientos y decisiones para el ejercicio del gasto público en adquisiciones, contrataciones, y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa privada.

La colaboración de Transparencia Mexicana como Testigo Social, pretende contribuir a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas en las que colabora.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo de contrataciones es hacer del conocimiento de la sociedad las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. De esta manera, espera que se comprenda el porqué de las decisiones administrativas, y en el mediano plazo, restaurar la confianza ciudadana en su gobierno.

El monitoreo de contrataciones de Transparencia Mexicana es una herramienta que pretende informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los involucrados en los proyectos en los que colabora y sobre cómo se desarrollan los procedimientos de contratación pública en que participa.

El monitoreo que realiza Transparencia Mexicana a un procedimiento de contratación inicia con la revisión del proyecto de convocatoria y concluye con la presentación de un informe dirigido a la opinión pública sobre las condiciones en las que se desarrolló el mismo.

Como parte de su colaboración, Transparencia Mexicana revisa la información relativa a los proyectos en los que colabora (convocatorias, sus secciones y anexos, investigación de mercado, y cualquier otro documento relacionado con el procedimiento). A partir de la revisión de esta información, plantea comentarios, preguntas y recomendaciones con un ánimo constructivo.

Las recomendaciones planteadas a la entidad convocante en relación al procedimiento, están encaminadas a contribuir al establecimiento de las mejores condiciones mediante las cuales el Estado Mexicano contrata los bienes, servicios y obra pública que requiere.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por Transparencia Mexicana a lo largo de los procedimientos de contratación que monitorea no son vinculantes, por lo que la entidad convocante toma la decisión de aceptarlos o rechazarlos.

La colaboración de Transparencia Mexicana ofrece una visión imparcial de un tercero sin conflicto de intereses, y no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados.

El trabajo de los miembros del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, incluido su Presidente, es pro bono, por lo que no reciben (ni han recibido) contraprestación alguna por el desarrollo de su trabajo dentro de la organización.

### **3. Monitoreo**

#### **3.1. Objeto del procedimiento de licitación**

El objeto de ésta licitación fue la contratación de servicios para la construcción e instalación de 5 obras que incluyen: tres líneas de transmisión con voltaje de 400kV<sup>3</sup> y una longitud total de 441.8 km; y dos subestaciones en el estado de Tamaulipas (Güemez y Champayán) también con un

---

<sup>3</sup> Kilovoltio

voltaje de 400kV, con 195 MVar<sup>4</sup>, así como tres alimentadores. Las cinco obras recorrerán parte de los Estados de Nuevo León y Tamaulipas.

Según los escenarios futuros que plantea la propia CFE, la demanda de energía eléctrica en el norte del país está proyectada como saturada; por lo que el proyecto, toma relevancia para el futuro abastecimiento en la región.

Para el caso de las líneas de transmisión, la CFE requirió dichas obras considerando al menos las siguientes características mínimas: torres autoportadas, dos circuitos y dos cables de guarda de fibra óptica tendidos a lo largo de un corredor que pasará por Ciudad Victoria y los municipios de Altamira, Cadereyta Jiménez, Apodaca entre otros.

Para el caso de las subestaciones, éstas deberán contar con equipos de control, de comunicación, de protección, un sistema contra incendio así como los reactores y transformadores pertinentes.

TM conoció que la CFE, planeó que este proyecto cuente con 504 meses para ejecutar los trabajos de construcción e instalación, de manera que inicie operaciones en abril de 2016.

### **3.2. Revisión del marco normativo del procedimiento que Transparencia Mexicana monitoreó**

La demanda de electricidad está relacionada con el crecimiento económico del país. Conforme a datos publicados por la Secretaría de Energía, la demanda de consumo de electricidad aumentó 2.1%, entre 2011 y 2012, mientras que el Producto Interno Bruto creció 3.7%<sup>5</sup>.

Conforme a la información presentada en el documento "*Prospectiva del Sector Eléctrico 2013-2027*", en 2012 la demanda se ubicó en 208 Twh<sup>6</sup> para suministrar energía eléctrica a más de 36.4 millones de usuarios. Para 2027 se estima que el consumo de energía eléctrica será de más de 400 Twh<sup>7</sup>.

Para garantizar el suministro continuo de energía eléctrica en los próximos años, el gobierno federal, estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, como parte del eje "*México Próspero*", la necesidad de abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

---

<sup>4</sup> Mega voltio amperio reactivo

<sup>5</sup> [http://sener.gob.mx/res/PE\\_y\\_DT/pub/2013/Prospectiva\\_del\\_Sector\\_Electrico\\_2013-2027.pdf](http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_del_Sector_Electrico_2013-2027.pdf)

<sup>6</sup> Twh: Teravatio-hora

<sup>7</sup> [http://sener.gob.mx/res/PE\\_y\\_DT/pub/2013/Prospectiva\\_del\\_Sector\\_Electrico\\_2013-2027.pdf](http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_del_Sector_Electrico_2013-2027.pdf)

Como parte de la estrategia 4.6.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, se prevé la modernización de la red de transmisión y distribución de energía.

El procedimiento de licitación que fue atestiguado por Transparencia Mexicana, tiene como objetivo, la creación de nuevas líneas de transmisión de energía eléctrica para ampliar y mejorar la cobertura del servicio en la región norte del país.

El alcance de ésta licitación está sujeta a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública (POBALINES) de la Comisión Federal de Electricidad y demás disposiciones administrativas aplicables.

### **3.3. Solicitud de información por parte de Transparencia Mexicana a la entidad convocante**

Al inicio del monitoreo de la licitación, Transparencia Mexicana solicitó a la Comisión Federal de Electricidad la información básica necesaria para dar inicio a su intervención en el procedimiento que se reporta. La información requerida por Transparencia Mexicana se refiere a los antecedentes del procedimiento de contratación, a los estudios de factibilidad, de costo-beneficio y de mercado; a la metodología de evaluación a utilizar en la licitación y a la lista de funcionarios participantes en el proyecto. De la información solicitada, Transparencia Mexicana tuvo acceso a la que se reporta en el **Anexo 1**.

### **3.4. Acompañamiento de Transparencia Mexicana a los actos del procedimiento de contratación**

Transparencia Mexicana estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Revisión de Proyecto de Convocatoria
- Visita al sitio
- Juntas de Aclaraciones
- Recepción y Apertura de Propositiones
- Evaluación de Propositiones
- Acto de Fallo
- Firma de Contrato

Adicionalmente, Transparencia Mexicana acompañó los actos relacionados con el procedimiento de licitación, pero que formalmente no constituyen etapas del procedimiento, tales como reuniones internas con funcionarios de la Entidad Convocante para la revisión del proyecto y convocatoria, verificación de los resultados de la evaluación, reuniones internas y demás trabajo de gabinete.

El cronograma de los actos públicos del procedimiento de licitación fue el siguiente:

Acto	Fecha
Visita de sitio	18 al 23 de agosto de 2014
Primera Junta de Aclaraciones	2 de septiembre de 2014
Segunda Junta de Aclaraciones	26 de septiembre de 2014
Tercera Junta de Aclaraciones	16 de octubre de 2014
Recepción y Apertura de Proposiciones	27 de octubre de 2014
Fallo	18 de noviembre de 2014
Firma de Contrato	03 de diciembre de 2014

#### **3.4.1. Preconvocatoria**

Transparencia Mexicana revisó y formuló los comentarios al proyecto de Convocatoria, que consideró pertinentes, a fin de que la entidad convocante presentara una Convocatoria clara para las empresas interesadas en participar de la licitación.

Transparencia Mexicana, también formuló comentarios de forma para que la convocatoria fuera precisa y facilitara su lectura y entendimiento sobre los requisitos establecidos por la CFE. Los comentarios de Transparencia Mexicana estuvieron relacionados con las condiciones de contratación de los servicios, la metodología de evaluación, y con cuestiones de forma que estaban orientadas a dar claridad a los puntos de la convocatoria.

Los funcionarios de la CFE responsables del proyecto atendieron los comentarios y observaciones de Transparencia Mexicana cuando los consideraron procedentes; y cuando no fue el caso, la CFE planteó a Transparencia Mexicana los motivos por los que dichos comentarios no fueron tomados en consideración.

TM observó que la CFE puso a disposición de los interesados el proyecto de convocatoria, documento que fue publicado en Compranet el 17 de julio de 2014, por un periodo de 10 días, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

La CFE no recibió comentarios al proyecto de convocatoria por parte de los interesados.

#### **3.4.2. Publicación de Convocatoria**

Tal como pudo observar Transparencia Mexicana, con base en los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I y el Art. 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la



Comisión Federal de Electricidad publicó en CompraNet la Convocatoria a la licitación para la ejecución de los trabajos, el 11 de agosto de 2014.

### 3.4.3. Visita de sitio

Transparencia Mexicana acompañó la visita al sitio que se realizó en Ciudad Madero, Tamaulipas conforme al programa de eventos de la licitación entre los días 18 al 23 de agosto de 2014. La visita fue dividida por el personal de CFE en Subestaciones y Línea de Transmisión, la primera con duración de dos días y la segunda con duración de seis días de forma paralela a la visita a las subestaciones.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que como parte de la visita al sitio, funcionarios de la Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones de la CFE y 6 empresas interesadas visitaron los siguientes puntos:

Fecha	Punto visitado
18 de agosto	Subestación Champayán
19 de agosto	Subestación Güemez
20 de agosto	Recorrido de la línea de transmisión Champayán-Güemez
21 de agosto	Recorrido de la línea de transmisión Champayán-Güemez
22 de agosto	Recorrido de la línea de transmisión Güemez-Regiomontano
23 de agosto	Predio para la construcción de la subestación Regiomontano

Las empresas que asistieron a la visita al sitio fueron:

Nombre de la empresa que asistió a la visita	Día de la visita					
	18 de agosto	19 de agosto	20 de agosto	21 de agosto	22 de agosto	23 de agosto
Control y Montajes Industriales Cymi, S.A. de C.V.	✓	X	✓	✓	✓	✓
Iberdrola Ingeniería y Construcción México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Isolux de México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Elecnor México, S.A. de C.V.	✓	X	X	X	X	X
Abengoa México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.	X	X	X	✓	✓	✓

Transparencia Mexicana acompañó la visita al sitio durante dos días. En estos días identificó que los interesados recibieron información sobre las especificaciones técnicas que solicitaron, asimismo Transparencia Mexicana observó que los representantes de la CFE que asistieron al acto informaron a los interesados que, conforme a lo establecido en la convocatoria, las respuestas de carácter oficial serían proporcionadas únicamente a través de las Juntas de Aclaraciones.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que la Convocante elaboró actas diarias correspondientes a la visita, las cuales fueron firmadas por los interesados que asistieron a este acto; en este caso, Transparencia Mexicana firmó las actas correspondientes los días que asistió a la visita.

#### **3.4.4. Juntas de Aclaraciones**

Transparencia Mexicana observó que la CFE realizó tres juntas de aclaraciones. Asimismo constató que 24 empresas registraron su participación a través de CompraNet.

En la primera Junta de Aclaraciones, la CFE recibió 61 preguntas de 4 licitantes. TM observó que para dar respuesta a las preguntas, la Convocante decretó un receso para que la junta se reanudara el 17 de septiembre, a las 13:00 horas. En la fecha señalada por la Comisión Federal de Electricidad para el cierre de la primera junta de aclaraciones, la CFE entregó a los licitantes las respuestas a las preguntas, así como la información de la convocatoria con las adecuaciones que correspondían. La convocante señaló la fecha para la celebración de la Segunda Junta de Aclaraciones.

La segunda Junta de Aclaraciones inició el 26 de septiembre de 2014. En esta junta se recibieron 9 preguntas de 5 licitantes. La CFE decretó un receso para reanudar la Junta de Aclaraciones el 8 de octubre de 2014. TM observó que en la fecha señalada, la Convocante nuevamente decretó un receso en atención a que el área requirente solicitó tiempo adicional para atender las preguntas recibidas. El cierre de la segunda Junta de Aclaraciones se realizó el 9 de octubre de 2014. En esta fecha la CFE dio respuesta a las preguntas planteadas por los licitantes y entregó la información relativa a la convocatoria con las adecuaciones que correspondían. Al cierre de este acto, la Comisión informó que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizaría el 21 de octubre de 2014.

Mediante un aviso publicado en CompraNet el 14 de octubre de 2014, la CFE informó de la celebración de una tercera Junta de Aclaraciones. Esta junta se realizó el 16 de octubre de 2014 y se recibieron 16 preguntas de 5 licitantes. La Junta de Aclaraciones fue suspendida para dar respuestas a las preguntas de los licitantes, y se reanudó el 17 de octubre de 2014. La CFE entregó las respuestas a las preguntas de los licitantes, así como la convocatoria y anexos con las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. Al término de esta junta, la CFE informó que

la presentación de propuestas se realizaría el 24 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad.

Transparencia Mexicana acompañó las tres Juntas de Aclaraciones, así como el proceso de elaboración de las respuestas a los licitantes. Transparencia Mexicana formuló los comentarios y recomendaciones que estimó pertinentes y la Comisión atendió los que consideró que procedían.

Transparencia Mexicana observó que los temas que fueron planteados por los licitantes en las tres juntas de aclaraciones estaban relacionados con las definiciones técnicas del proyecto, principalmente.

Transparencia Mexicana observó que a las juntas de aclaraciones asistieron funcionarios de la Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones, de la Oficina del Abogado General, del Órgano Interno de Control de la CFE, así como de la Dirección de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía.

La información de los licitantes que presentaron preguntas en las juntas de aclaraciones puede consultarse en el siguiente cuadro:

<b>Lista de empresas que presentaron preguntas durante las Juntas de Aclaraciones</b>			
<b>Razón Social de los licitantes</b>	<b>Primera Junta de Aclaraciones</b>	<b>Segunda Junta de Aclaraciones</b>	<b>Tercera Junta de Aclaraciones</b>
Abengoa México, S.A. de C.V.	1	1	11
FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V.	2	1	0
Iberdrola Ingeniería y Construcción México, S.A. de C.V.	7	2	0
Prolec-GE Internacional, S. de R.L. C.V.	51	2	1
Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.	0	3	2
Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.	0	0	1
Isolux de México, S.A. de C.V.	0	0	1
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>9</b>	<b>16</b>

### 3.4.5. Recepción y apertura de propuestas

Transparencia Mexicana observó que en cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Tercera Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó el 24 de octubre de 2014, en punto de las 10:00. A este acto asistieron funcionarios de la Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones, de la Oficina del Abogado General, del Órgano Interno de Control de la CFE, Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación así como de la Dirección de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía, así como el Notario Público número 225, del Distrito Federal, Lic. Enrique Zapata López.

Al inicio del acto, la CFE informó a los licitantes que de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación entregó al notario en el acto el sobre que contenía el Precio Máximo que la CFE podía pagar por este contrato. El sobre fue rubricado por los funcionarios públicos asistentes al acto, así como por los representantes de las empresas, el Testigo Social y el Notario Público, a quien fue entregado en custodia.

La CFE recibió propuestas de 4 licitantes, conforme a la información que se proporciona a continuación:

Lista de licitantes que presentan Proposiciones			
No.	Razón Social de los licitantes	Monto total de la proposición en dólares	Proposición conjunta
1	Isolux de México, S.A. de C.V.; Isolux Ingeniería, S.A.; Grupo Isolux Corsán, S.A.	\$126,829,736.69	Sí
2	Abengoa México, S.A. de C.V.	\$128,953,324.20	No
3	Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V.; Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.; Elecnor, S.A.; Elecnor México, S.A. de C.V.; Eléctricas de Medellín-Ingeniería y Servicios, S.A.; Edemtec, S.A. de C.V.	156,540,518.00	Sí
4	Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.; Construcciones Rocha, S.A. de C.V.; Montajes Electromecánicos Iza, S.A. de C.V.	203,822,936.00	Sí

Transparencia Mexicana observó que las propuestas técnicas y económicas de los cuatro licitantes fueron revisadas cuantitativamente y rubricadas por los funcionarios de la CFE, y por el representante de un licitante (Abengoa rubricó las propuestas de los demás licitantes, e Isolux rubricó la propuesta de Abengoa). La CFE verificó que las propuestas contenían la información solicitada y verificó que los medios electrónicos proporcionados por los licitantes funcionaban correctamente.

La CFE solicitó al Notario Público la entrega del sobre que contenía el Precio Máximo del Contrato para su apertura. El contenido del sobre fue informado a todos los licitantes, señalando que el precio máximo en dólares que la Comisión podría pagar por las obras objeto de la licitación era de \$181,713,690.12 (ciento ochenta y un millones, setecientos trece mil seiscientos noventa pesos 12/100 dls.) Este documento fue firmado por los asistentes, a petición del Notario Público.

Finalmente, la CFE informó que realizaría la evaluación cualitativa de las propuestas recibidas y que comunicaría el fallo el día 18 de noviembre de 2014 a las 13:00.

#### **3.4.6. Evaluación de Propositiones**

En apego a lo que señala el artículo 38 de la LOPSRM, 63 fracción II de su reglamento y el Numeral 7 de la Convocatoria, la CFE a través de la Subgerencia de Afectaciones, la Gerencia de Planeación Financiera, la Subdirección de Desarrollo de Proyectos y la Subdirección de Proyectos de Construcción, realizó la evaluación de las cuatro proposiciones recibidas. La evaluación de aspectos técnicos estuvo a cargo del Subdirector de Desarrollo de Proyectos, el Ing. Sergio A. Frías González; la evaluación de aspectos económicos fue realizada por el Lic. Guillermo Fernández Pineda, Subdirector de Contratación de Proyectos de Inversión y los aspectos legales por parte del Ing. Benjamín Granados Domínguez, Director de Proyectos de Inversión Financiada.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que la evaluación realizada por la CFE consistió en la revisión cualitativa de la documentación técnica y económica, conforme a lo establecido en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones.

Transparencia Mexicana pudo verificar que el personal de CFE evaluó aspectos técnicos tales como, la calidad de la obra, los cuales incluyen: los equipos y materiales, los programas y las certificaciones, a los cuales se le asignó una puntuación total de 20 puntos. Otros de los rubros considerados fueron la capacidad del licitante para los rubros de recursos humanos y la subcontratación de hasta 5 MIPyMEs que juntos sumaban 12 puntos. TM observó que la CFE analizó también los contratos presentados por los licitantes para acreditar años en experiencia, especialidad y cumplimiento de los mismos, de los cuales se pudieron otorgar hasta 13 puntos. Finalmente se solicitó a los licitantes presentar el porcentaje del contenido nacional del equipo, material y mano de obra con los cuales pudieron acreditar hasta 5 puntos.

Al constatar que las cuatro proposiciones fueron solventes técnicamente (con un puntaje mayor al mínimo requerido de 37.5 puntos) se realizó la evaluación económica para determinar la proposición solvente más conveniente para la CFE.

Los resultados de las evaluaciones técnica y económica fueron los siguientes:

No.	Evaluación técnica y económica			
	Razón Social de los licitantes	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntuación total
1	Isolux de México, S.A. de C.V. / Isolux Ingeniería, S.A. / Grupo Isolux Corsan, S.A.	49.90	50.00	99.90
2	Abengoa México, S.A. de C.V.	49.90	49.18	99.08
3	Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V./ Elecnor México S.A. de C.V. / Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios, S.A./ Edemtec S.A. de C.V.	49.90	40.51	90.41
4	Omega Construcciones Industriales S.A. de C.V. / Construcciones Rocha, S.A. de C.V. / Montajes Electromecánicos Iza, S.A. de C.V.	45.70	31.11	76.81

Los resultados fueron verificados por TM en una serie de reuniones de verificación con personal de la Gerencia de Líneas de Transmisión, la Subdirector de Desarrollo de Proyectos y los representantes de la Dirección de Contratación de Proyectos de Inversión celebradas los días 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la CFE ubicadas en Paseo de la Reforma 164 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

TM pudo observar que la propuesta conjunta presentada por el licitante Omega Construcciones Industriales no acreditó los cinco años de experiencia solicitados por la CFE en el rubro de capacidad de los recursos humanos, específicamente para Gerente de Proyecto y Responsable de Ingeniería.

Así mismo, se pudo constatar que la propuesta económica de Omega Construcciones Industriales rebasó el límite máximo para el Precio del Contrato que estableció la CFE, por lo que la propuesta fue desechada.

### 3.4.7. Fallo

El día 18 de noviembre del año en curso se realizó al Acto de Fallo, a las 13:00 horas. A este acto asistieron representantes los funcionarios de la CFE de la Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones, de la Oficina del Abogado General, del Órgano Interno de Control de la CFE, Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación así como de la Dirección de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía, así como los representantes de las cuatro empresas que presentaron proposiciones.

En el acto la CFE dio lectura al acta de Fallo en dónde se dio a conocer los resultados de la evaluación técnica y económica de los licitantes de los cuales la puntuación total obtenida por cada licitante fue:

Razón Social de los licitantes		Puntuación total
1	Isolux de México, S.A. de C.V. / Isolux Ingeniería, S.A. / Grupo Isolux Corsan, S.A.	99.90
2	Abengoa México, S.A. de C.V.	99.08
3	Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V./ Elecnor México S.A. de C.V. / Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios, S.A./ Edemtec S.A. de C.V.	90.41
4	Omega Construcciones Industriales S.A. de C.V. / Construcciones Rocha, S.A. de C.V. / Montajes Electromecánicos Iza, S.A. de C.V.	76.81

Finalmente, la CFE informó que el contrato fue adjudicado al licitante Isolux de México, S.A. de C.V. / Isolux Ingeniería, S.A. / Grupo Isolux Corsan, S.A., al haber obtenido la puntuación más alta después de la evaluación legal, técnica y económica.

Proposición adjudicada		
No.	Nombre de la empresa	Total de puntos
1	Isolux de México, S.A. de C.V. / Isolux Ingeniería, S.A. / Grupo Isolux Corsan, S.A.	99.90

En el fallo de la licitación, la CFE señaló que la firma de los contratos se realizaría el 03 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada de la Subdirección de Contratación y Proyectos de Inversión Financiada.

Así mismo, la CFE informó al licitante adjudicado que debería entregar dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de éste fallo las garantías de cumplimiento establecidas en la Convocatoria. Transparencia Mexicana tuvo oportunidad de revisar los documentos que dieron sustento al acto de fallo, y estuvo presente durante el desarrollo del mismo.

#### **3.4.8. Firma del Contrato**

Tal como se estableció en el Acto de Fallo, el día 03 de diciembre del 2014 se realizó la firma del contrato entre la Comisión Federal de Electricidad y el licitante adjudicado, conformado por las empresas Isolux de México, S.A. de C.V. / Isolux Ingeniería, S.A. / Grupo Isolux Corsan, S.A.

Transparencia Mexicana pudo constatar que la documentación requerida por CFE para la firma del contrato fue entregada en tiempo y forma por el licitante y que las partes interesadas se reunieron en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada de CFE para realizar la rúbrica y firma en las cinco copias del contrato No. PIF-024/2014.

#### **4. Inconformidades**

Transparencia Mexicana no tuvo conocimiento de que se presentaran inconformidades hasta el cierre de este informe.

#### **5. Recomendaciones**

Conforme a lo observado por Transparencia Mexicana durante el desarrollo de esta licitación se formulan los siguientes comentarios y recomendaciones:

- En opinión de Transparencia Mexicana las juntas de aclaraciones de proyectos de esta naturaleza deberían realizarse con más agilidad para eficientar los tiempos de ejecución de las licitaciones.
- Asimismo, Transparencia Mexicana sugiere a la CFE que analice la conveniencia de entregar o no en cada junta de aclaraciones una nueva versión de la convocatoria. En opinión de Transparencia Mexicana esta práctica resulta confusa y representa mayor tiempo tanto para la Comisión como para los licitantes en la revisión de la documentación, y abre espacios para cometer errores innecesarios.
- Transparencia Mexicana considera que la CFE debería ser más específica en relación con los siguientes rubros:



- a) Al ser una propuesta conjunta, se recomienda indicar que la experiencia, especialidad y cumplimiento deberán ser compartidas, es decir, cada empresa deberá acreditar un porcentaje mínimo de cada una de las empresas en los contratos presentados para acreditar dicho rubro
- b) La Comisión deberá evitar utilizar términos subjetivos sobre los criterios a evaluar.

#### **6. Conclusión sobre el cumplimiento a disposiciones jurídicas aplicables, transparencia e imparcialidad**

Como resultado del monitoreo realizado por Transparencia Mexicana al procedimiento de licitación referido a lo largo de este documento, se concluye que la Convocante se apegó a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, así como a la Convocatoria durante las distintas etapas de la licitación.

Transparencia Mexicana observó que la convocatoria fue elaborada en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo los eventos: junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas, evaluación, y fallo, se realizaron en apego a la normatividad correspondiente y lo establecido en la convocatoria de la licitación, en condiciones de transparencia y equidad para los participantes de este procedimiento.

#### **7. Balance del procedimiento**

Transparencia Mexicana observó que la CFE mostró disposición para atender los comentarios y recomendaciones planteadas tanto por el Testigo Social.

Durante el desarrollo del procedimiento de licitación, Transparencia Mexicana observó que todos los actos se realizaron en apego a derecho.

La participación de Transparencia Mexicana en el procedimiento de licitación concluyó con la firma del contrato, por lo que los actos realizados con posterioridad forman parte de la etapa de ejecución del contrato.

#### **8. Elaboración del Informe del Monitoreo**

Transparencia Mexicana inició la elaboración de este informe el 19 de agosto de 2014 y lo concluyó el 8 de diciembre de 2014

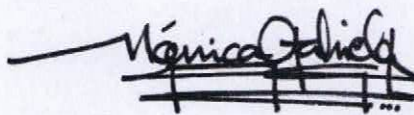
## 9. Publicación de Informe

Transparencia Mexicana dio a conocer este informe en su página web ([www.tm.org.mx](http://www.tm.org.mx)) una vez entregado a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Federal de Electricidad. En caso de que se presentara algún acontecimiento adicional o contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional, dará vista a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

## 10. Relación de Anexos

**Anexo 1** – Información de la entidad convocante entregada a Transparencia Mexicana.

Transparencia Mexicana, A.C.



10 de diciembre de 2014

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.